



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DICTAMEN.

Con fecha 31/10/2023, se reúnen los doctores Jaime Oscar López Muro y Ricardo Daniel Sosa Aubone, a fin de evaluar el proceso de selección que se ha llevado adelante a fin de proponer una persona para el cargo de Auxiliar Letrado de la Sala y

VISTO:

1. Que llamado a concurso abierto, por los medios disponibles, se recibieron ochenta y un (81) postulaciones, cumpliendo los proponentes con los recaudos requeridos, lo que determinó la necesidad de realizar una rigurosa selección a fin de limitar el número de postulantes a una cantidad acorde con las posibilidades de tiempo y espacio que tiene esta Sala, y derivó, tras un pormenorizado y riguroso análisis de los antecedentes, la convocatoria de cuatro (4) de ellos para un examen escrito, el que tuvo lugar el día 17 de octubre del corriente.

2. Que una vez realizada dicha prueba, y evaluando el resultado de la misma conjuntamente con los antecedentes ya indicados, el Tribunal pudo evaluar el perfil de los presentantes, lo que permitió ratificar la calidad humana y alto nivel profesional y científico de los convocados.

3. Que en función de ello se dispuso un orden de mérito, el que fue publicado, convocándose a los dos primeros participantes, Dres. Lara Morquecho y Adrián Bugvila a una entrevista personal, que fue llevada a cabo

USO
OFIC
TAL
-
JURIS
DICS
CIO
N
ADM
VLA
SINI
TRA
CIO
DE
N
JUST
CIA

por el Dr. Jaime O. López Muro con la asistencia del Auxiliar Letrado Dr. Agustín Silva el día 27 del octubre del corriente en la Sala de Acuerdos de la Sala 1.

Que en atención a todo lo mencionado precedentemente y

CONSIDERANDO:

1. Que los Dres. Morquecho y Bugvila han acreditado título suficiente, antigüedad en el ejercicio profesional, ejercicio de actividad docente, capacitación de posgrado, tareas de investigación y publicaciones, participación en organizaciones intermedias voluntarias, disposición para el trabajo intelectual y para la integración en quipo, habiendo demostrado en todas las instancias un perfil adecuado para el cargo y función al que aplican.

2. Que atendiendo las exigencias del cargo concursado, los suscriptos han destacado, en reiteradas oportunidades, el espíritu de cordialidad y colaboración con que se desarrollan las actividades de la Sala sin desmedro alguno del buen servicio y la celeridad del trámite.

3. Que para ello se observa, hasta donde ha sido posible analizar con los elementos de testeo llevados a cabo, que los nombrados cumplen acabadamente con los requisitos exigidos, ello sin desmedro de los restantes participantes.

4. Ante la necesidad de proponer una única persona para el desempeño del cargo en el Acuerdo Extraordinario que se celebrará en la fecha, los suscriptos **RESUELVEN:**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Primero: Proponer para el Acuerdo Extraordinario que se celebrará cuando el Sr. Presidente de la Cámara así lo disponga, a la Dra. Lara Morquecho a fin de que sea designada como Auxiliar Letrada de esta Sala, con carácter de interina.

Segundo: Comunicar de inmediato esta decisión al Sr. Secretario Adolfo Lira y los Auxiliares Letrados María Celia Mitta, Mariela Panigadi y Juan Agustín Silva, y a los Dres. Bugvila y Morquecho.

Tercero: Publicar en el Blog y página de Instagram de esta Cámara la presente Resolución.

Cumplido, archívese con sus antecedentes de los Concursos de Auxiliar letrado de esta Sala.

USO
OFIC
TAL
-
JUR
SDIC
CIO
N
ADM
SINI
TRA
CIA
N DE
JUST
CIA